



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 02 de Octubre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 949/2012.-

VISTO: El Expediente N° 1457-C-2012

Caratulado: Concejales de Santa Rosa, Bloque Frente Cívico Federal y Unión Popular y

CONSIDERANDO:

Que en la Declaración N° 240/2010 emanada de este Honorable Cuerpo en la que se Declara de Interés Departamental la Gruta de San Expedito ubicada en la Ruta N° 153.-

Que la misma se ubica sobre la Ruta N° 153 a una distancia de 16 kilómetros del Distrito de Las Catitas.-

Que no existe la posibilidad de obtener agua para regar las plantas, y mantener la gruta a no ser la que provee la Municipalidad de Santa Rosa a través del servicio de traslado de tancadas de agua en camiones propiedad de la Municipalidad de Santa Rosa.

Que la persona encargada del lugar debe abonar el valor de \$ 30,00 (Pesos Treinta con 00/100) por cada tanque de agua, una vez por semana según consta en boleta de ingreso N° 115972 que se adjunta, lo que significa un costo mensual de \$ 120,00 (Pesos Ciento Veinte con 00/100).-

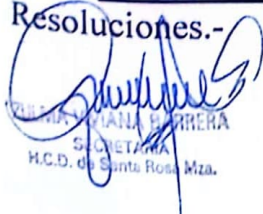
Que el agua en el lugar es imprescindible para el regadío de las plantas y del lugar, como así también para el llenado de tanques que usan las personas que visitan el lugar en especial los fines de semana.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

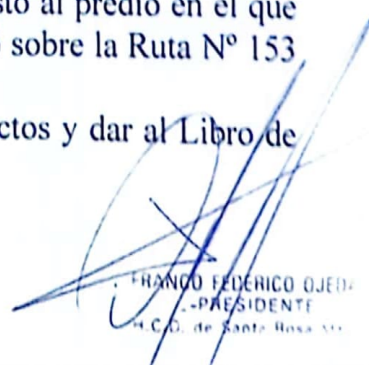
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Que la Municipalidad de Santa Rosa arbitre los medios necesarios a través del área que corresponda para proveer del servicio de una tancada de agua por semana y sin costo al predio en el que se ubica la Gruta de San Expedito en el Kilómetro 16 sobre la Ruta N° 153 del Distrito de Las Catitas

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al D.E. a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-


MARIANA HERRERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

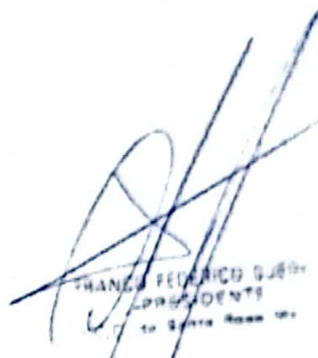

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


FRANCO FEDERICO OJEDA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO
VETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE.


JUAN FRANCISCO VETO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA


JUAN FRANCISCO VETO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA